



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00485

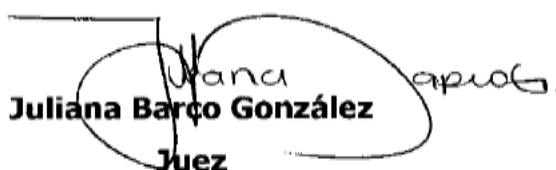
Asunto: Nombra nuevo liquidador.

Toda vez que el liquidador designado no concurrió en el término previsto para la aceptación del cargo , el Despacho designará como nueva liquidadora dentro del presente trámite a la señora **Andrés Camilo Gutiérrez Orrego**, quien se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificado con cédula de ciudadanía N° 1017132721, localizable en el número de celular 3008318645, y correo electrónico: andresgu7@hotmail.com

Procédase mediante la secretaría del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de \$300.000.

Notifíquese y Cúmplase

JZ


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 1 feb de 2022, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __
fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd1e7d3457f23f02bfd2176a59015a5aeffdb343c6a95bd3ed81bda05939acd**

Documento generado en 28/01/2022 12:57:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>